

---

## PROMOVIENDO EL APRENDIZAJE CRÍTICO-REFLEXIVO

María Cecilia Cardozo Benitez  
cardozobenitezmaria\_cen@ucp.edu.ar  
Universidad de la Cuenca del Plata

---

### Resumen

El presente artículo se centra en el análisis de los distintos procedimientos pedagógicos, utilizados en la asignatura "Taller de Práctica Profesional II" durante los años 2018 y 2019: la plenaria de socialización de avances, las devoluciones sobre cada entrega de avances, el ensayo individual y ejercicio de autoevaluación y socialización de la experiencia. Para cumplir este objetivo se relevaron y analizaron datos de fuente primaria y fuente secundaria. Dando como resultado una propuesta didáctica que contribuyó a la propuesta metodológica de la asignatura, al cumplimiento de los objetivos perseguidos por la misma y a la formación de futuros profesionales de la carrera de Contador Público.

**Palabras claves:** socialización de aprendizajes - evaluación formativa - práctica profesional -

### Abstract

This article aims to communicate the different pedagogical procedures and their results, used for the purpose of promoting the didactic strategy proposed by the subject "Professional Practice Workshop II" during the years 2018 and 2019.

The procedures were designed considering that the Workshop, the case method and collaborative group work are the transversal axes on which the methodological proposal of the subject is based, in which the student becomes relevant when becoming in the protagonist of their own learning process.

But both significant learning and situational learning require the teacher to "Re-think" the class and this, first of all, implies placing oneself in a decision-making space that covers a variety of aspects, which involve the integration of actions with each other to that the development of the dictation of the subject is constituted as an articulated and coherent event between the practices of teaching and learning which it involves, thus assuming the teacher the role of facilitator.

**Keywords:** socialization of learning - formative evaluation - professional practice

### Introducción

El presente artículo pretende comunicar los distintos procedimientos pedagógicos y sus resultados, utilizados a los fines de potenciar la estrategia didáctica propuesta por la asignatura "Taller de Práctica Profesional II" durante los años 2018 y 2019.

Los procedimientos fueron diseñados considerando que el Taller, el método de casos y el trabajo en grupo de manera colaborativa, son los ejes transversales en los cuales se apoya la propuesta metodológica de la asignatura, en la cual el estudiante cobra relevancia al convertirse en el protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Pero tanto el aprendizaje significativo, como el aprendizaje situacional exigen al docente un "Re-pensar" la clase y ello primero que nada, implica ubicarse en un espacio de decisiones que abarca una variedad de aspectos, que involucran la integración de acciones entre sí para que el desarrollo del dictado de la asignatura se

constituya como un acontecer articulado y coherente entre las prácticas de enseñar y aprender a las cuales involucra, asumiendo el docente de este modo el rol del facilitador.

### Metodología

El estudio se centra en la asignatura Taller de Práctica Profesional II de la carrera de Contador Público, dictada en la Sede Central de la Universidad de la Cuenca del Plata, en la ciudad de Corrientes.

El horizonte temporal considerado abarca los años 2018 y 2019.

El objetivo perseguido con este estudio fue analizar el impacto de los distintos procedimientos pedagógicos implementados en la asignatura y determinar si los mismos fueron un dispositivo favorecedor para la propuesta pedagógica de la misma, evidenciando la participación activa del estudiante en la construcción de su conocimiento y generando información que retroalimente el proceso de enseñanza-aprendizaje

Para cumplir este objetivo se relevaron y analizaron datos de fuente primaria y fuente secundaria

Entre las fuentes secundarias se pueden considerar distintos documentos, como ser programa de la asignatura, instrumentos de evaluación y producciones escritas de los estudiantes (avances parciales y trabajo final), respuestas de los estudiantes en el ejercicio de autoevaluación

Entre las fuentes primarias se incluyen las valoraciones realizadas por los estudiantes durante el cursado y una encuesta realizada al finalizar el mismo. Participaron de las encuestas el total de estudiantes.

Anualmente se cuenta con aproximadamente 40 estudiantes que cursan la asignatura.

### Breve síntesis de la asignatura

La asignatura "Taller de Práctica Profesional II" pertenece al quinto año de la carrera de Contador Público de la Universidad de la Cuenca del Plata,

Los objetivos perseguidos por la asignatura son los siguientes:

- Propiciar el despliegue de competencias que permitan al profesional en formación resolver situaciones profesionales reales.
- Brindar el espacio institucional adecuado y pertinente para la identificación, análisis y reflexión acerca de los procesos disciplinares y personales implicados en el ejercicio de una práctica en contexto.
- Utilizar efectivamente los conocimientos, optimizando las herramientas y los recursos disponibles, para la solución de situaciones problemáticas propias de la práctica profesional.
- Desarrollar las capacidades que permitan la confrontación entre la teoría y la práctica como recurso permanente para la búsqueda de soluciones problemáticas del contexto profesional,
- Apropiar las estrategias de reflexión y metacognición, como mecanismo de regulación de sus propios aciertos y revisión de errores,
- Valorar la importancia de la participación, el trabajo en equipo, la construcción del perfil profesional creativo e innovador, capaz de responder a los cambios constantes, con la premura, idoneidad y ética profesional que ha construido durante su formación.
- Desarrollar continuamente el pensamiento estratégico, analítico y de comunicación efectiva.

La propuesta pedagógica se aplica durante todo el cuatrimestre y atraviesa a la totalidad de los siguientes ejes conceptuales: el Rol del Contador en Auditoría Interna, el Rol del Contador en la Gestión Financiera de Las Organizaciones, el Rol del Contador en el Área Judicial y el Rol del Contador en la Gestión De Recursos Humanos

Para llevarla a cabo los estudiantes formaron pequeños grupos de entre cuatro

y cinco integrantes, cuya composición es de elección libre. Cada grupo transita por las siguientes etapas: selección del caso objeto de estudio, descripción del caso de estudio, análisis del caso de estudio e identificación de demandas y definición de objetivos, recomendaciones y construcción del plan de acción.

Con respecto a la elección del caso, es responsabilidad de cada grupo contar al inicio con una o varias organizaciones con las cuales trabajar, el docente guía en el proceso de decisión.

Al finalizar el cuatrimestre los estudiantes deben presentar un "Trabajo Final". El mismo es una producción escrita en la cual se plasma lo que han trabajado a lo largo del cursado de la asignatura. Dada su extensión y complejidad se prevee tres entregas parciales y una entrega final. Cada una de las entregas constituye una instancia de evaluación.

#### *Fundamentación de la propuesta pedagógica*

La asignatura "Taller de Práctica Profesional II" pertenece al quinto año de la carrera de Contador Público de la Universidad de la Cuenca del Plata, a través de la misma se busca generar situaciones de aprendizaje a partir de la reflexión de la teoría con los problemas propios de la realidad profesional, recuperando contenidos y procedimientos ya aprehendidos a través del intercambio, interacción e integración disciplinaria. Esta propuesta se aplica durante todo el cuatrimestre y atraviesa a la totalidad de los módulos conceptuales.

El taller es una estrategia a través de la cual los estudiantes aplican su marco de conocimiento, sus habilidades, destrezas y actitudes en experiencias prácticas de aprendizaje (Universidad de las Américas, 2005).

Además la utilización del método de casos permitirá el uso de los conocimientos adquiridos previamente, priorizando la enseñanza indirecta y el aprendizaje por descubrimiento. De este modo la asignatura no apunta sólo a la adquisición de

conocimientos sino a la posibilidad de operar con los conocimientos disponibles, de aplicar lo aprendido a situaciones complejas.

A su vez el método de caso se constituye como plataforma de abordaje donde se articulan las actividades de producción grupal e individual. A través de las mismas se busca promover la comprensión, el análisis y organización de la información, la síntesis y el juicio crítico, la toma de decisiones y la solución de problemas.

Asimismo el trabajo en equipos, como modalidad de trabajo, permitirá que los estudiantes vivencien y comprendan su importancia en el desempeño y desarrollo profesional.

Ante la metodología planteada, los procedimientos cobran relevancia, puesto que en este marco el docente debe asumir el rol de facilitador. Cuando se hace referencia a "procedimiento" se alude al modo de realizarse una tarea en vez de la tarea misma. Lograr el equilibrio entre ambos es la clave de una facilitación satisfactoria (Brockbank y Mc Gill, 2002).

Por ello el rol del docente debe ser principalmente el de guía y facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es parte de esta labor, brindar apoyo metodológico, orientar sobre contenidos conceptuales, guiar la investigación del caso de estudio, la selección y el uso de los recursos, promover nuevos intereses a partir de lo que moviliza a los estudiantes, estimular a los estudiantes para que lleven a cabo discusiones constructivas, realizar un acompañamiento personalizado y permanente de los avances de cada grupo (y de sus miembros) de modo de que puedan conocer cuáles son sus progresos, identificar las dificultades y encontrar las maneras de superarlas, y propiciar un espacio de trabajo, que permita a los estudiantes el establecimiento de relaciones, entre sus experiencias, conocimientos y habilidades, así como de los aprendizajes necesarios para su futura práctica profesional, adquiriendo competencias para el análisis, la síntesis, la

toma de decisiones, la resolución de problemas y el juicio crítico.

Los procedimientos pedagógicos aplicados son: plenaria de socialización de avances, devoluciones sobre cada entrega de avances, ensayo individual y ejercicio de autoevaluación y socialización de la experiencia.

#### *Plenaria de socialización de avances*

El objetivo de la plenaria de socialización de avances fue generar un proceso de cuestionamiento y retroinformación que ayude a modelar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, el cual a su vez se alimenta de las relaciones entre profesor y estudiante, estudiante y estudiante, y entre ambos y el tema de estudio (Brockbank y Mc Gill, 2002). “Ese diálogo capacita a los alumnos para crear por su cuenta conocimientos y significados que conecten sus aprendizajes con la realidad”. (Brockbank y Mc Gill, 2002, p.176)

Para implementarla se explicó a los estudiantes en que constaba la actividad, diferenciándola de la exposición y remarcándola como una instancia de intercambio. Para remarcar esta idea fue relevante determinar la disposición de los participantes (estudiantes y docente) en el aula. Para ello se dispuso que todos se sienten en círculos, evitando la percepción de los roles de expositor y público.

El docente debe adquirir el rol de moderador y promover preguntas críticas sobre el abordaje del caso de estudio. Para propiciar que un grupo de estudiantes participe en un diálogo reflexivo, el docente debe alterar intencionalmente el papel primordial de experto, para atender a los otros dos dominios del aprendizaje: el afecto (emoción) y la acción., lo que no significa que se deje de ser experto en la disciplina, sino que el juicio profesional con respecto al equilibrio entre los contenidos y el procedimiento regirá el uso que se haga de los métodos facilitadores cómo y cuando sea conveniente. (Brockbank y Mc Gill, 2002)

Para ello se deben tener en cuenta que existen tres tipos de preguntas que deben realizarse y que van aumentando en complejidad:

- Interrogantes en torno a los acontecimientos del caso,
- Interrogantes en relación con el análisis de los acontecimientos del caso
- Interrogantes que incitan un análisis más profundo

Con este propósito al momento de implementar la discusión del caso según Wasseman (1994) es preciso que el docente se abstenga de juzgar las ideas de los estudiantes e incitar la discusión y la confianza en la discusión del caso. Debe generar un ambiente de respeto en donde los estudiantes pueden expresar sus ideas sin temor. Dado que las preguntas, respuestas y repreguntas resultantes entre el intercambio del docente con los estudiantes y los estudiantes entre sí, brindan la posibilidad de alcanzar nuevos niveles de comprensión. Para lograr esto es necesario enseñar a los estudiantes a formular preguntas de un mayor nivel de profundidad (Anijovich y Mora, 2009).

Para ello se utilizó como recurso la coevaluación entre pares. La evaluación entre estudiantes no tuvo como objeto la acreditación de conocimientos a través de una calificación, sino promover la generación de preguntas que permitan hacer un juicio crítico sobre lo expuesto por cada uno de los grupos, incluyendo el propio.

Para ello se entregó a cada grupo una rúbrica en la cual deberían colocar sus valoraciones por cada grupo (incluido el propio). A esos efectos se definieron los siguientes criterios de evaluación: claridad y precisión en el desarrollo de los aspectos abordados, adecuada fundamentación de lo afirmado, pertinencia y coherencia de las conclusiones y pertinencia y coherencia de las propuestas realizadas.

La rúbrica es una herramienta versátil que provee al estudiante de un referente de cómo mejorar su trabajo y al docente la

posibilidad de manifestar sus expectativas sobre los objetivos de aprendizaje fijados. De este modo ofrece grandes posibilidades como recurso para una evaluación integral y formativa, como instrumento de orientación, como herramienta de trabajo, como perspectiva de criterio más que de referencia a una norma y negociación de significados (Cabero y Rodríguez Gallego, 2013).

#### *Devoluciones sobre cada entrega de avances*

Si bien cada entrega de avances constituyó una instancia de evaluación acreditable, se tomó la devolución de cada una de ellas como una oportunidad, desde la enseñanza, de revisar el propio aprendizaje, considerando el carácter procesual de la evaluación y no a esta como un punto de llegada (Steiman, 2008)

Ello implicó planificar distintas acciones sobre cómo llevar a cabo la devolución y definir los instrumentos adecuados.

Para que la devolución cumpla sus fines, hay que tener en cuenta que existen varios factores a considerar para que se dé una buena retroalimentación como ser: el clima en el aula y la posibilidad de que se dé un buen diálogo entre docente y estudiante. Estos factores ayudan al estudiante a que se sienta seguro, pudiendo reflexionar tanto como debatir o aclarar cuestiones no comprendidas, y que al momento de la devolución pueda reconocer sus errores, modificarlos, incorporando las pautas recibidas de manera constructiva.

De este modo una correcta evaluación motiva al estudiante a continuar desarrollando su trabajo, y para ello es vital la función del docente en esta instancia y su dedicación en obtener una buena retroalimentación.

Es importante destacar que si de la evaluación se hace un ejercicio continuo, siempre se llegará a tiempo para actuar e intervenir, para hacerlo inteligentemente en el momento oportuno, cuando el sujeto necesita de orientación y ayuda para evitar

que cualquier fallo detectado se convierta en definitivo (Álvarez Méndez, 2001)

#### *Ensayo individual*

A través del ensayo individual se buscó que el estudiante pueda desarrollar el pensamiento crítico: analizar, sintetizar, emitir juicios y valoraciones (Prieto, 2012). Los ensayos son por su escritura complejos encadenados formados por argumentos subjetivos y objetivos. Por lo tanto este tipo de producciones motiva tanto la postura crítica del estudiante, como la demostración de los conocimientos adquiridos en algún área desarrollada a partir del abordaje del caso de estudio. Además hay que tener en cuenta que la producción de un ensayo como texto argumentativo requiere de lecturas críticas como base del conocimiento sobre el tema del escrito, seguido de un proceso de reflexión que permita a cada sujeto elaborar su perspectiva personal del contenido a partir de la revisión bibliográfica especializada.

#### *Ejercicio de autoevaluación y socialización de la experiencia*

Por medio del Ejercicio de autoevaluación se promovió un espacio para que el estudiante pueda reflexionar sobre los logros de aprendizaje alcanzados a través del cursado de la asignatura y pueda reconocer la contribución de las distintas actividades e instancias para dicho logro. Como menciona Ferry (1997), uno también se forma por mediación, siendo los compañeros mediadores humanos, al igual que las circunstancias, los textos, el hacer, y la relación con los otros

La importancia de esta instancia también radica en que una experiencia será formadora si existe un momento y un tiempo para trabajar sobre uno mismo, para pensar, tener una reflexión sobre lo que se ha hecho. Es falso pensar que uno se forma sólo haciendo, una experiencia sólo se convierte en formadora, si se encuentran los medios para hacer un balance reflexivo. De este modo el valor formativo de un

grupo no se reduce a las adquisiciones cognitivas o prácticas sino en los efectos de cambios que afectan a sus miembros (Ferry, 1997)

Asimismo, es consecuente con el objetivo pedagógico de la asignatura ya que no se trata de adquirir conocimientos para cambiar simplemente el nivel de conocimientos, se trata de asimilar conocimientos para adquirir capacidades que nos permitan ejercer la profesión (Ferry 1997)

Además permitió contar con un instrumento de retroalimentación pedagógica, dado que son necesarios los datos y el análisis sistemático de los fenómenos para realizar un análisis de la enseñanza y una propuesta de mejora (Ferry 1997).

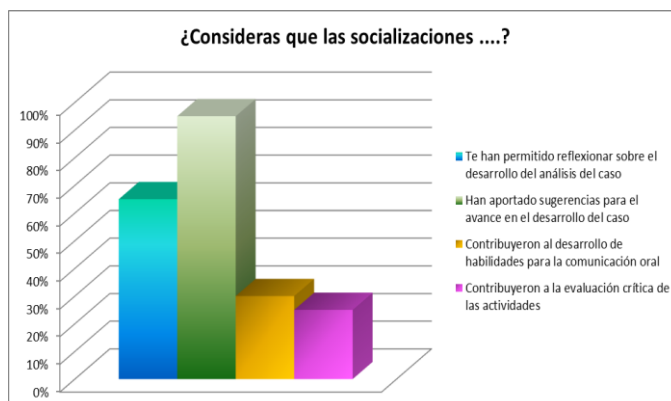
Los ejes en los que se basó el ejercicio hacían principalmente referencia a: las plenarias de socialización de avances y los aportes de los compañeros, las devoluciones sobre cada entrega del trabajo, el ensayo individual y los objetivos alcanzados a través del cursado de la asignatura y el desarrollo del trabajo de diagnóstico sobre un caso real

### Resultados

La plenaria de socialización fue beneficiosa en función de la participación de los estudiantes, el grado de percepción positiva por parte de los participantes y al grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. Un indicador de la participación de los estudiantes que se obtuvo de manera directa, fue el tiempo dedicado a preguntas y aportes, lapso de tiempo que se incrementó en cada realización. También lo fue el grado de profundidad y precisión conceptual en las intervenciones, y la pluralidad de participantes.

En relación al grado de cumplimiento de los objetivos propuestos para esta actividad, el 95% de los estudiantes consideró que la misma les aportó sugerencias para avanzar en el desarrollo del caso y el 65% apreció que le permitió reflexionar sobre el mismo (Gráfico N° 1).

**Gráfico 1.** Valoraciones de los estudiantes sobre las Plenarias de Socializaciones

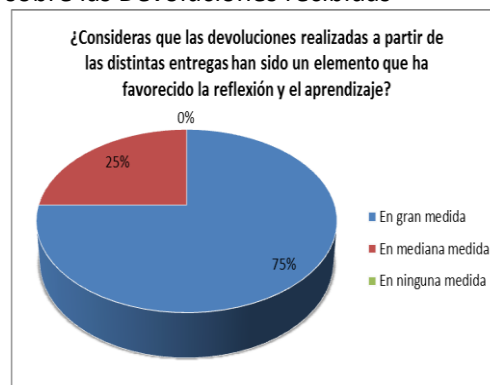


Fuente: Elaboración propia

También se puede considerar un indicador del grado de percepción positiva por parte de los estudiantes, el pedido expreso de volver a realizar la misma, luego de haberla llevado a cabo la primera vez.

También se puede concluir que la devolución de los avances fue positiva. En este sentido, el 75% de los estudiantes la consideró un elemento que favoreció en gran medida la reflexión y el aprendizaje (Gráfico N° 2). Se observaron los resultados en el desarrollo de las posteriores presentaciones. De este modo, se entiende que la corrección tuvo un resultado positivo, ya que el estudiante tomó la devolución como una guía para optimizar su trabajo.

**Gráfico 2.** Valoraciones de los estudiantes sobre las Devoluciones recibidas

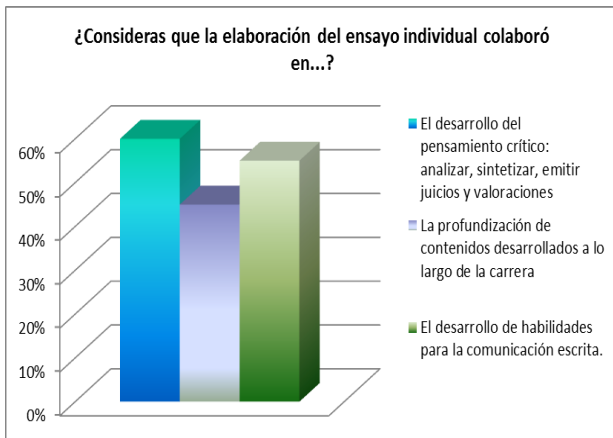


Fuente: Elaboración propia



Si bien el Ensayo individual, tuvo una percepción positiva por parte de los estudiantes (Gráfico N° 3), el 33% debió rehacer el mismo. Además se observó un desempeño dispar en lo referente a competencias comunicacionales correspondientes a la dimensión escrita. Por lo cual indica que es algo sobre lo cual se debe continuar trabajando

**Gráfico 3.** Valoraciones de los estudiantes sobre el Ensayo Individual

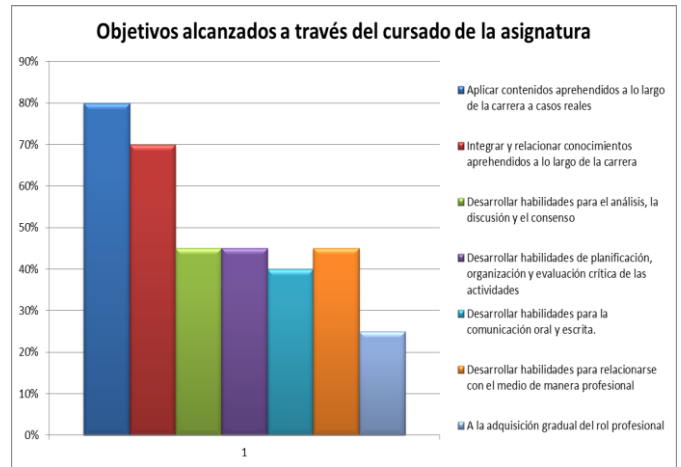


Fuente: Elaboración propia

El ejercicio de autoevaluación y la socialización de los resultados de la experiencia, fue muy valioso por la calidad de las reflexiones expuestas por los estudiantes, como por su valor como instrumento de retroalimentación a la labor docente. En este sentido el 95% de los estudiantes consideró positiva su experiencia de cursado.

En relación a la percepción sobre el grado de cumplimiento de los objetivos perseguidos por la asignatura, aproximadamente el 80% de los estudiantes consideró valioso que pudieron aplicar contenidos aprendidos a lo largo de la carrera a casos reales, mientras que el 70% valoró que lograron integrar y relacionar conocimientos aprendidos a lo largo de la carrera para poder aplicarlo a casos reales, aunque hayan atravesado distintas dificultades a lo largo del cuatrimestre o lo hayan considerado un desafío (Gráfico N° 4).

**Gráfico 4.** Percepción de los estudiantes sobre los Objetivos alcanzados a través del cursado de la asignatura



Fuente: Elaboración propia

### Conclusiones

El desarrollo de los procedimientos pedagógicos mencionados a lo largo del presente artículo contribuyó a la propuesta metodológica de la asignatura y al cumplimiento de los objetivos perseguidos por la misma, así como a la formación de futuros Contadores Públicos.

Con la aplicación de los procedimientos se logró generar un proceso de cuestionamiento y retroinformación que ayudó a modelar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo la reflexión sobre el desarrollo del análisis del caso, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico, contribuyendo a la evaluación crítica de las actividades, promoviendo el desarrollo de habilidades para la comunicación oral y escrita, así como aportando sugerencias para el avance en el desarrollo del caso.

### Bibliografía

1. Álvarez Méndez, J. M. (2.001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid: Morata.
2. Anijovich, R y Mora S (2009). *Estrategias de enseñanza, otra mirada al quehacer en el aula*. Buenos Aires: Aiqu
1. Brockbank, A., y McGill, I. (2002). *Aprendizaje Reflexivo en la Educación Superior*. Madrid: Morata.
2. Cabero, J. y Rodríguez-Gallego, M. R. (2013). La utilización de la rúbrica en el diseño de materiales para la e-formación. EDUTEC, Revista Electrónica de Tecnología Educativa, 43. [https://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/3/pdf\\_26](https://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/3/pdf_26)
3. Ferry, G. (1997). *Pedagogía de la formación*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
4. Pimienta Prieto, J H (2012). *Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias*. México: Pearson
5. Steiman, J. (2008). *Más didáctica*. Buenos Aires: UNSAM: Miño y Dávila.
6. Universidad de las Américas (2.015). *Guía de métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje*. Santiago: UDLA



---

## REPRESENTACIÓN, PARIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. IGUALDAD O DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES.

Mariela G. Prendoné, Miriam E. Saidman  
prendonemariela\_pos@ucp.edu.ar  
Universidad de la Cuenca del Plata

---

### Resumen

El trabajo reflexiona sobre el desafío que asumen las mujeres posadeñas al momento de disputar espacios de poder como autoridades de las Comisiones Vecinales, su representación dentro de estas organizaciones que se constituyen como verdaderas herramientas de participación ciudadana, observando la igualdad o desigualdad de género al momento de elegir la presidencia del órgano. Las Comisiones Vecinales son instrumentos propicios para tomar decisiones, son espacios de transformación social donde, además, se disputan intereses y se construyen puentes de acción entre el vecino y el Gobierno local, con el propósito de generar políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. El objetivo del trabajo es determinar el posicionamiento, la participación y representación de la mujer posadeña en la estructura orgánica de estas organizaciones. La estrategia metodológica utilizada es de corte cualitativo, apoyada en un trabajo de campo, relevamiento de datos, y revisión de la norma reguladora, además de analizar casos seleccionados, rescatando experiencias vividas mediante entrevistas presenciales. Los resultados obtenidos permiten afirmar la disminución de la brecha existente entre hombres y mujeres al momento de ejercer posiciones de liderazgos en estos centros de acción, siendo indispensable potenciar y visibilizar las acciones realizadas por estas mujeres generando una articulación de experiencias innovadoras que permitan su fortalecimiento.

**Palabras claves:** Paridad, Participación Ciudadana, Representación.

### Abstract

The work reflects on the challenge assumed by the women of Posada when disputing space of power as authorities of the Neighborhood Commissions, their representation within these organizations that are constituted as true tools of citizen participation, observing gender equality or inequality when electing they president. The Neighborhood Commissions are propitious instruments to make decisions, they are spaces of social transformation where, in addition, interests are disputed and bridges of action are built between the neighbor and the local Government, with the purpose of generating public policies that improve the quality of life of citizens. The objective of the work is to determine the position, participation and representation of women from Posada in the organic structure of these organizations. The methodological strategy used is qualitative, supported by field work, data collection, and review of the regulatory standard, in addition to analyzing selected cases, rescuing lived experiences through face-to-face interviews. The results obtained allow affirming the reduction of the existing gap between men and women at the time of exercising leadership positions in these action centers, being essential to enhance and make visible the actions carried out by these women, generating an articulation of innovative experiences that allow their strengthening.

**Keywords:** Parity, Citizen participation, Representation.

### Introducción

La ciudad de Posadas organiza su territorio en comisiones vecinales, integradas en principio por vecinos pertenecientes a una misma chacra, donde se plantean diversas demandas y problemáticas barriales funcionando como un nexo articulador frente al Gobierno Municipal. Las comisiones vecinales son verdaderos instrumentos de participación ciudadana, y es una herramienta con una doble finalidad, por un lado, permite la gestión del espacio público y además fortalece lazos entre los vecinos, propiciando escenarios aptos para el crecimiento y la participación de la comunidad. Al mismo tiempo el barrio, se transforma en un espacio común para conocer y discutir problemas propios, elaborar planes estratégicos en beneficio del bien común, coordinando tareas conjuntas, incentivando el trabajo colectivo, favoreciendo a toda la comunidad.

La estructura y organización de las comisiones vecinales se encuentra regulada tanto en la Carta Orgánica Municipal (parte dogmática, art. Artículo 30° y siguientes) y en la Ordenanza que reglamenta su implementación (Ordenanza I- N° 20).

Esta norma determina los procesos de elecciones con la intervención de la voluntad popular, establece su autoridad de aplicación, como así también fija las condiciones para la conformación y elección de las autoridades de cada Comisión. De su lectura se observa que las comisiones vecinales constituyen un verdadero proceso transformador que se encuadra en el marco de relaciones de poder, donde los vecinos se disputan un espacio de representación más real que simbólico. En este contexto nos preguntamos ¿Cuál es el grado de participación de las mujeres en estos espacios de acción? ¿Qué dificultades deben superar a fin de lograr liderazgos y una representación real como autoridad de la comisión vecinal?, ¿existen dificultades

en los procesos electorarios o resultan lo suficientemente organizados para garantizar la participación real y efectiva de las mujeres posadeñas? El análisis de la norma y de los procesos electorarios y el relato de las experiencias en primera persona de algunas mujeres presidentas de comisiones vecinales nos permitieron determinar el posicionamiento, la participación y representación de la mujer posadeña en la estructura orgánica de estas organizaciones.

### *Análisis específico de la norma. Ordenanza I-N° 20. Paridad y Perspectiva de Género.*

El lenguaje es la primera estructura condicionante del sujeto, el uso que de él se hace lo caracteriza. La revisión de la redacción legislativa en cuestión, permite observar que el sexismo está presente en los usos que se hace de la lengua, usos que cristalizan el orden androcéntrico de la cultura en la que se vive actualmente.

Tanto en la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Posadas, como en la Ordenanza I-N°20 se puede advertir en la redacción legislativa el uso de un lenguaje androcentrista y sexista, que contribuye a reproducir relaciones asimétricas, jerárquicas y desiguales, asimilando al varón como universal, siendo la consecuencia inmediata la subordinación e invisibilización del género femenino.

La Carta Orgánica Municipal en su artículo 18 refiere “*la mujer y el hombre tienen iguales derechos en lo cultural, social, familiar, político y económico. (...)*”, no obstante, en el Capítulo Sexto al hacer referencia a las autoridades de las comisiones vecinales establece en su artículo 32 “*el presidente de la comisión vecinal (...)*” incluso cuando hay mujeres ejerciendo dicho cargo. En igual sentido, en la Ordenanza I-N°20 se observan términos y expresiones que reflejan estereotipos discriminatorios basados en el género, presentándose de manera repetitiva la expresión “*los vecinos*” para referirse a quienes integran las comisiones vecinales, sin mencionar a las vecinas como miembros

integrantes de las mismas, incluso, estando previsto en su artículo 25 la equidad electoral y el cumplimiento de la Ley Nacional de Democratización de la Representación Política (Ley 26.571).

Partiendo de la base que el lenguaje es la primera estructura condicionante, es imprescindible que los textos producidos en el ámbito legislativo expresen sus contenidos desde una perspectiva igualitaria y de equidad de género, haciendo uso del *lenguaje* inclusivo y no sexista, representativo y respetuoso del género femenino y la diversidad sexual, como práctica jurídica para desarmar estereotipos y promover la igualdad de *género*, no existiendo justificativo alguno para usar un lenguaje excluyente o discriminatorio.

La ordenanza analizada se encuadra en el tipo de normas abstractas o políticas públicas llamadas *ginopes*, donde aparece la exclusión de la mujer en forma invisibilizada al no hacer referencia expresa a su participación o función. En este sentido podemos observar cómo en el texto normativo, a diferencia de la práctica actual, la participación de las mujeres se ve segregada, pues al no mencionarlas se invisibiliza, en cierto modo, su reconocimiento, participación y representación.

Cabe reconocer, que hoy las mujeres cuentan con una mayor participación dentro de la esfera política, debido a ciertos cambios de paradigmas logrados por las largas y constantes luchas, conquistas y reconocimientos de derechos. Sin embargo, hay normas, como la que se analiza, que la única mención que hace en relación a las mujeres refiere a ellas como las “mujeres amas de casa” contribuyendo a la normalización de los estereotipos de género. Esto es así, porque aún prevalece un lenguaje que todavía no ha logrado evolucionar y sobre todo por la falta de inclusión en la redacción de una perspectiva de género y enfoque de derecho en normas de alcance general, porque si bien el lenguaje es un constructo social que da

cuenta de la realidad que están viviendo hombres y mujeres, lo cierto es que, si ese lenguaje prescinde del sujeto femenino, nos da a entender que existe una sociedad en donde la mujer no vale en su representación lo mismo que el varón. De esta manera, podemos afirmar que la paridad de género, resulta ser un gran desafío cuando los mismos textos que regulan nuestros propios derechos ni siquiera tienen presente a la mujer como sujeto activo dentro de la participación política.

#### *La comisión vecinal como herramienta de participación ciudadana y representación. Aplicación real de la Norma*

Dentro de los sistemas representativos y democráticos se reconocen en diferentes dispositivos normativos algunas figuras de participación ciudadana en el marco de la toma de decisiones en los asuntos públicos, es el caso de las figuras jurídicas de plebiscito, iniciativa popular, referéndum, revocatoria de mandato, entre otras. Asimismo, se reconocen otras figuras que generan más bien acciones de articulación, que permiten al vecino y vecina discutir problemáticas comunes para luego demandar la solución de las mismas al Estado local, a través de una figura representativa elegida por los propios vecinos que actúa de nexo o puente, entre ellas se encuentran las comisiones vecinales.

Autores como Escuder (2008), definen a la participación como la capacidad y posibilidad que se reconoce a personas o grupos de personas de influir en las condiciones que afectan sus vidas, el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, siendo las comisiones vecinales el escenario propicio para desarrollar dicha participación.

El análisis del marco normativo en donde se inscriben las comisiones vecinales nos permite reconocer a estas herramientas como verdaderos espacios de participación de cada vecino y vecina hacia el interior del barrio, en donde se ejerce el derecho pleno de ciudadanía logrando una interlocución

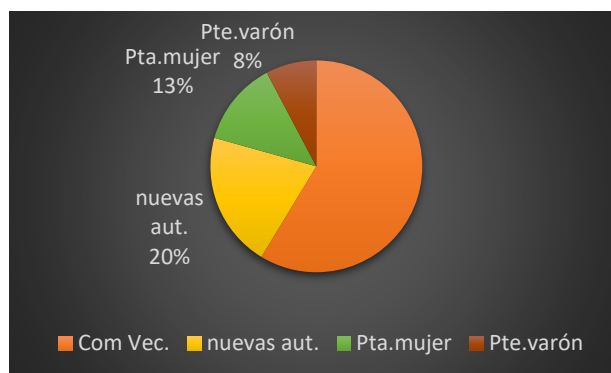
con el Estado municipal. En este sentido nos interesa reflexionar acerca de la realidad de las comisiones vecinales en la ciudad de Posadas, su organización a la hora de ejercer el derecho a elegir sus representantes, las tensiones, situaciones problemáticas y desafíos que se presentan, considerando las características propias del barrio y el grado de conocimiento en relación al ejercicio de la representación y participación ciudadana de los vecinos y vecinas, y en este escenario identificar cual es la participación de la mujer como actora social, buscando definir su lugar estratégico para participar y representar a vecinos y vecinas de su barrio e interceder frente al Gobierno municipal para hallar soluciones a las demandas planteadas. Para ello se toma como referencia los barrios: Sesquicentenario, Villa Urquiza (Chacra 11), y Villa Cabello (Chacra 147).

La ciudad de Posadas, conforma su territorio con 201 barrios, cada barrio comprende diferentes chacras que son nucleadas dentro de las Comisiones Vecinales. Según el Sistema de Información Geográfica, la ciudad de Posadas cuenta con aproximadamente 250 comisiones vecinales, siendo su principal objetivo trabajar para el desarrollo de los barrios y actuar como nexo directo entre el vecino y el Gobierno local, a través de una forma de representación un poco más directa y personal. De las 250 comisiones vecinales hasta el momento de la finalización del presente trabajo, 88 comisiones pudieron renovar sus autoridades luego de los dos años de pandemia. Las 162 comisiones restantes continúan con autoridades con mandato vencido, hasta tanto se lleven adelante las elecciones correspondientes en el transcurso de este año.<sup>20</sup>

De las ochenta y ocho comisiones que se encuentran funcionando hasta el día en que se concluyó con la investigación (julio 2022),

cincuenta y cinco comisiones tienen una mujer como presidenta y 33 un varón.

Figura 1.



En relación a su funcionamiento y organización interna, se tomaron como muestras de observación 3 Comisiones con características diferentes pudiendo alcanzar los objetivos propuestos. El criterio que se consideró para seleccionar los barrios y sus Comisiones tiene que ver con las características que presenta cada Comisión en cuanto a su conformación y autoridades, de esta manera, la comisión vecinal del Barrio Villa Cabello, está presidida por una mujer MiriamVELOZO quien participó como entrevistada, la Comisión Vecinal del llamado Barrio Villa Urquiza presidida por Patricia López, actualmente en funciones y finalmente, la comisión vecinal del Barrio Sesquicentenario, que nunca tuvo una presidenta mujer, actuando como entrevistado su actual presidente Severo Maidana.

Ubicación geográfica de las comisiones seleccionadas:

- 1) Comisión Vecinal Barrio Villa Cabello: (Chacra 148 y 147) se encuentra definido en la Sección N° 18 de Posadas, comprendiendo las Chacras 202, 201, 198, 138, 150, 149, 152, 156 y 203 y de la Sección Catastral 19 las Chacras 139, 136, 135, 140, 147, 154, y 153.

\*Cabe mencionar que al iniciarse la pandemia y al establecerse el distanciamiento social preventivo y obligatorio y el aislamiento correspondiente, por Resolución se estableció

la suspensión de los procesos electorarios, disponiéndose la continuidad de las autoridades existentes.



Figura 1. Ubicación B° Villa Cabello

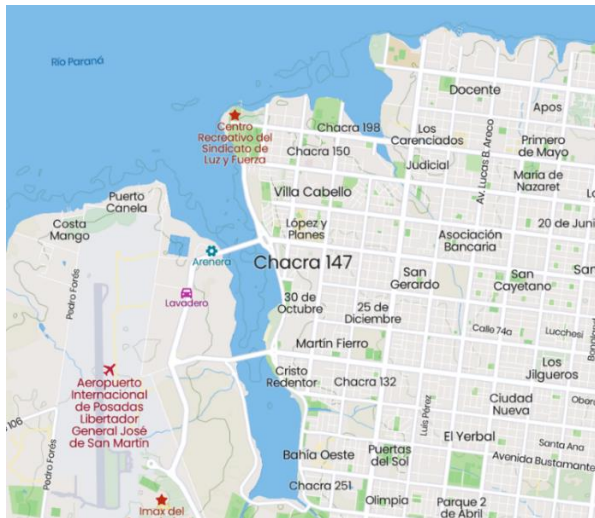


Figura 2. Ubicación B° Villa Urquiza



Figura 3. Barrio Sesquicentenario

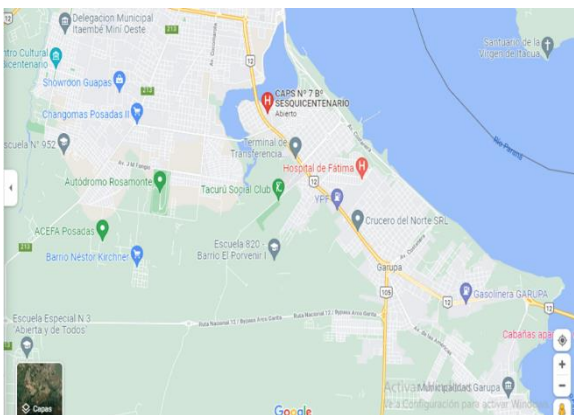


Figura 4. Mapa de las Comisiones Vecinales, Posadas



**Procesos electorarios. Representación, Paridad: desafíos y tensiones en clave de género.**

*Comisión Vecinal Barrio Villa Cabello: (Chacra 148 y 147)* El barrio Villa Cabello se origina a través del impulso de un proyecto de una Asociación Cristiana encabezada por un sacerdote, Padre Juan Markiewicz para la construcción de viviendas para un sector humilde de la población, abarcando las chacras 148, 149, 147, 152, 137 y 154. En sus inicios se presentaba como una zona más bien baja, de aspecto campestre y monte, con muy pocas señales de progreso y con escasas y precarias viviendas. Gracias al dinero obtenido de la venta de cabellos de unas diez mil mujeres argentinas para la fabricación de cabello para muñecas, se realizó la construcción de las primeras 25 viviendas, de ahí la mención del proyecto conocido como “Villa Cabello”. Con los años el proyecto fue evolucionando, se extendió la construcción de viviendas y se fueron ampliando las obras hacia huertas educativas, diferentes escuelas y centros educativos, una parroquia, un

polideportivo, y hasta un observatorio astronómico.

Conforme al último censo realizado en el año 2010, 700 familias son las que viven en el populoso barrio, siendo la chacra 147 la más poblada. La presidenta de la comisión vecinal actual es la Sra. Miriam Velozo, quien además es empleada administrativa del Concejo Deliberante de Posadas. Ejerce el cargo desde el año 2019, se la conoce en el barrio como "Nena", es catequista y reconoce que los presidentes antecesores fueron todos varones, sin embargo, afirma que:

"No fue difícil llevar la gestión, como mujer no se nos dificulta este ámbito ya que, al tomar este compromiso, el hecho de ser mujer ayuda, somos más organizadas, detallista y comunicativas con los vecinos y sobre todo cuando hay que gestionar ante alguna autoridad. (entrevista personal. 9 de diciembre 2021)

Relata con orgullo su rol dentro del barrio, reivindicando su trabajo y el de quienes la acompañan con mucho sacrificio, entrega y desinterés. Su aspiración mayor es el reconocimiento del vecino, una vez que pudo traer la solución al problema planteado.

El barrio se transformó en uno de los más poblados de la Ciudad. En cuanto a distancias no se encuentra tan alejado del casco urbano, en donde se encuentra el Edificio Municipal, razón por la cual se infiere que las respuestas a las demandas planteadas no deberían retrasarse, sino por el contrario y en virtud de la proximidad, éstas deberían ser más visibles y atendidas. Los avances de infraestructura que presenta el barrio, como la construcción de varias escuelas, supermercados, centros comerciales, y espacios de recreación, demuestran las ventajas del desarrollo local, siendo un sector en constante crecimiento, esto ayuda según lo manifiesta "Nena" a que disminuyan las necesidades en cada hogar del barrio. Sin embargo, los flagelos arraigados en la sociedad como la

delincuencia, las drogas y el alcohol, son cuestiones que no pueden erradicarse con el desarrollo local, siendo una de las complicaciones más perceptibles y más difíciles de afrontar.

Frente al interrogante de cuál es la realidad de la comisión vecinal en relación a estas cuestiones y su vínculo con el Gobierno local manifiesta que:

"como representante de barrio allí si nos complica el hecho de ser mujer ya que hay muchos barrios conflictivos (con problemas de delincuencia y consumo de droga y alcohol y al ser representante mujer estamos expuestas a muchas situaciones difíciles al querer solucionar esta problemática. ..."

El trabajo social dentro de las comisiones es complicado ya que como mujer tomamos cada situación como responsabilidad personal, y justamente para querer solucionar las mismas gestionamos en diferentes instituciones y entidades del gobierno que están destinados para ese caso y no somos escuchadas en la mayoría de los casos". (Entrevista Personal 9 de diciembre 2021)

En sus declaraciones se observa cómo se va caracterizando su cargo como un trabajo de ayuda social, corriéndose de la esfera de lo público, considerándolo casi como una extensión natural de su función biológica de mujer reproductora y cuidadora, relegando su participación a una esfera casi doméstica o privada, desnaturalizándose el concepto y la función de la comisión vecinal como espacio público de deliberación y herramienta de participación ciudadana y co-gobierno.

#### *Comisión Vecinal Barrio Villa Urquiza (Chacra 11)*

Conforme datos extraídos del sitio oficial de la Municipalidad de Posadas y según Ordenanza N° 621/2000, el Barrio "Villa Urquiza" comprende las Chacras N° 8, 9, 12 y 14, Sección 2. Los orígenes del barrio se



remontan a la decisión de algunos vecinos que deciden adquirir propiedades en la zona, la cual fue creciendo paulatinamente, funcionando en la chacra 10 "La Tablada" o Matadero Municipal hasta el año 1916.

En el mismo año se impulsa la creación del Hospital Regional, continuando con los loteos que permitieron el crecimiento del barrio y la instalación de numerosos comercios, la construcción de la seccional tercera de la Policía, escuelas y la Iglesia Inmaculada Concepción. Actualmente es uno de los barrios más populosos de la Ciudad, cuenta con numerosos centros educativos (Escuelas y Universidades) y Clubes Sociales y Deportivos que permiten el desarrollo de diferentes actividades.

La comisión vecinal del barrio es presidida actualmente por la Ingeniera **Patricia López**, quien se encuentra ejerciendo la función desde el año 2019 debido a la pandemia mundial que imposibilitó realizar el proceso eleccionario correspondiente, prorrogándose así su mandato hasta las próximas elecciones.

Su antecesor, fue un vecino del barrio, que luego ocupó el cargo de vicepresidente de la comisión al asumir ella como presidenta. En la actualidad, desempeña la autoridad de la comisión sin el acompañamiento del vicepresidente quien decidió no continuar. Al ser un barrio tan populoso refiere Patricia que *nada le es sencillo*, sin embargo, logró generar una red de contención entre vecinos y vecinas que le permiten llevar adelante la tarea sin mayores inconvenientes.

"Por momentos uno tiene inconvenientes, y además es una tarea más que una decide afrontar, además de las tareas diarias que una tiene. Porque ni siquiera sábados y domingos esto termina, porque los requerimientos están, a la madrugada, en cualquier horario, porque los inconvenientes están a cualquier hora y hay que responder."

Patricia es profesional, Ingeniera en Sistema, madre de dos hijos, y desde hace

dos años presidenta de la comisión vecinal de uno de los barrios más numerosos en cuanto a población de la Ciudad. Refiere al desafío que implica sumar una actividad más a las ya asumidas en su vida cotidiana, resaltando en cada momento el apoyo que siente por parte de los vecinos y vecinas y el trabajo en red que generaron, sin el cual reconoce, que no sería posible cubrir las demandas del barrio.

No siente que su condición de mujer, haya sido una dificultad a la hora de ejercer la autoridad de la comisión, si reconoce como una acción positiva que en la conformación de la comisión que preside está bien representada la figura femenina, ya que muchos lugares dentro de lo que es el órgano de gobierno de la Comisión están ocupados por mujeres.

"...En nuestra comisión somos bastante mujeres. El barrio se caracteriza más bien por una conformación de gente mayor y jóvenes, prácticamente no hay niños. Me interesaba saber la visión, el compromiso y las demandas de los jóvenes, entonces pensé en armar alguna comisión y convoqué a personas jóvenes, y ahí se sumaron muchas mujeres. La mirada joven nos puede ayudar a ver cosas nuevas.

"...No hay mayores inconvenientes, nos sentimos acompañadas más allá de que a veces se ven diferencias con los varones en la forma de pensar o plantear problemas. Los problemas que plantea una mujer son diferentes a los que plantean ellos, nosotras miramos más detalles, tenemos mayores consideraciones."

Desde hace muchos años, en la sociedad el ejercicio del poder, los cargos públicos y todo lo que pueda relacionarse con la cosa pública fue construido simbólicamente desde lo masculino, y a pesar de los esfuerzos y avances logrados por las mujeres, para romper con esa lógica patriarcal, con estereotipos dominantes

sobre la subjetividad femenina, aún hoy, sigue vigente la necesidad de la mujer de tener que construir una imagen signada por la fortaleza para lograr el respeto, algo de liderazgo y concretar aspiraciones al poder. Cuando se le consultó a Patricia si ella cree que su condición de mujer fue un punto crítico a la hora de ejercer el poder, ella manifiesta:

“...Mucho tiene que ver con la actitud que ponga una antes de afrontar una situación que son variadas. La postura que una tienen, una tiene que lograr el respeto. Una debe inspirar el respeto ante los hombres y el resto de los vecinos. Por el mismo accionar y dedicación que uno pone, uno se va ganando el respeto.”

En relación al proceso eleccionario y cuestiones a considerar sobre el funcionamiento de las comisiones vecinales, la presidenta destaca con pesar la escasa participación de vecinos, situación que se acentúa en las elecciones de lista única y afirma que, para que una comisión funcione resulta fundamental la relación entre la comisión y el Ejecutivo Municipal

“...Cuando fui electa presidenta nuestra lista era única. Eso cambiaría, me gustaría que la gente participe más. Cuesta mucho que la gente asuma la responsabilidad de llevar adelante esta tarea extra a la tarea diaria. Es tener que estar siempre predispuesta a llevar soluciones. Hay una demanda constante y hay que solucionar. En cuanto al proceso, si bien nosotros mejoramos el porcentaje de participación, sigue siendo baja, cuesta que la gente se involucre.”

“...para que la comisión funcione tiene mucho que ver la relación que hay entre esa comisión y el ejecutivo municipal. Nosotros tenemos la delegación municipal Villa Urquiza, eso hace que tengamos respuestas inmediatas, cada vez que tenemos

inconvenientes. El hecho de tener una delegación municipal en el barrio agiliza mucho las respuestas.”

*Comisión Vecinal Barrio Sesquicentenario.  
Presidente: Severo Maidana*

En el año 1960 aproximadamente, existían tierras que se extendían entre la ruta Nacional Nº 12 y el río Paraná, desde antes del Arroyo Zaimán hasta después de dicho curso de agua. Las mismas formaban parte de los campos llamados Villalonga, Villa Puojade y Villa Lanús. Precisamente en esa zona comenzaron a construirse viviendas económicas en forma circular, justo en el año que se conmemoraba el Sesquicentenario de la Revolución de Mayo. Las viviendas eran precarias, sin servicios básicos como agua potable y tendido de luz eléctrica, hasta que un desborde del río Paraná provocó una inundación que derrumbó las mismas. A partir de ahí el Gobierno de la Provincia ordenó construir un nuevo barrio, en una zona más elevada de la costa del río, naciendo así el barrio Sesquicentenario. Desde aquel momento, el crecimiento fue constante, ya cuenta con servicios básicos, una escuela, lugares de esparcimiento y recreación cultural y deportiva, un SUM que no solo ocupan los vecinos del barrio sino también de otros barrios aledaños como el barrio Las Vertientes y 6 de septiembre.

En relación al objeto de la presente investigación, es un barrio que desde el año 2016 cuenta con el mismo presidente en la comisión vecinal, Severo Maidana, “Puchi” para todos los vecinos de la zona. Su primera gestión fue desde el año 2016 hasta el año 2018, luego fue reelecto hasta el año 2020. Debido a la pandemia declarada y ante la imposibilidad de llevar adelante procesos eleccionarios, por decisión del Ejecutivo municipal, se extiende su gestión hasta abril del año 2022, donde finalmente en un nuevo proceso eleccionario, al presentarse una sola lista resulta electo nuevamente cumpliendo su mandato hasta el año 2024.

Desde la conformación del barrio solo tres mujeres fueron presidentas de la comisión, siendo la última una ferviente colaboradora de la comisión actual. “Puchi”, fue parte de las tres comisiones y reconoce que de la mano de ellas aprendió y conoció el trabajo y las responsabilidades que tiene un presidente de Comisión.

Al ser preguntado por el rol de las mujeres en todos estos años que le toca ser autoridad reconoce y aclara, que pese a mantenerse como autoridad de la comisión de su barrio por tantos años, en la conformación de su comisión, siempre hay mayoría de mujeres. Actualmente su comisión está integrada por ocho mujeres en total y entiende que no existen, ni deberían existir diferencias en cuanto al género, manifestando que: “no es difícil ser presidente para una mujer, porque ya seas hombre o mujer tenemos la misma responsabilidad frente a los vecinos ...”

En relación a los procesos electorarios, y después de estar desde hace tanto tiempo en el ruedo, Puchi hace una clara crítica que tiene que ver con el escaso tiempo de las jornadas electorarias, manifestando que: “hay vecinos que por el horario dispuesto se le dificulta venir a votar...” y propone que se extienda la jornada hasta las 14 horas.

A la hora de evaluar la gestión que lleva adelante la comisión como herramienta positiva en relación al vínculo con el gobierno municipal, Puchi no duda en responder que “...según como cada uno se mueva se obtienen respuestas del Ejecutivo”, marcando la trascendencia que tiene la figura del presidente de la comisión vecinal como puente ante el gobierno local para lograr cubrir las necesidades de los vecinos.

Orgulloso manifiesta lo conseguido para su barrio desde el asfalto y reductores de velocidad frente a la Escuela N° 445, donde asisten todos los niños del barrio y de la zona, hasta la luminaria para todo el barrio y el Polideportivo que logró refaccionar, donde los niños y jóvenes practican diferentes deportes como fútbol, básquet, y vóley.

En materia educativa, logró mediante un convenio con el Ministerio de Educación y el Programa Sispted, (Sistema Provincial de Teleducación y Desarrollo) la terminalidad primaria y secundaria para adultos, y el dictado de diferentes cursos para oficios como peluquería. Finalmente, una de las actividades que más destaca logradas en su gestión, es la Feria de Micro-Emprendedores que cuenta con 61 vecinos feriantes que permite generar espacios de oportunidades para ayudar al vecino económicamente.

### **Procesos electorarios. Participación ciudadana.**

A lo largo de este trabajo de investigación, se puntualizó en reiteradas oportunidades que las comisiones vecinales son herramientas dentro de una comunidad con determinadas funciones siendo una de las más significativas el hecho de estimular la participación democrática y solidaria de los vecinos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de cada habitante del barrio. A partir de ese proceso se pretende darle una representación más directa y personal al vecino de las cuestiones vinculadas con la cosa pública, involucrándose con las distintas problemáticas del barrio, interactuando con instituciones, organizaciones y el propio gobierno local.

### **Constitución y proceso de elección de autoridades.**

Conforme la norma que regula la constitución y el funcionamiento de las comisiones vecinales, las mismas están integradas por vecinos que cumplen con ciertas pautas de residencia, pertenecientes a una misma chacra, entendiéndose por tal a las unidades establecidas por denominación catastral, admitiéndose la adhesión de otras chacras a la conformación de una comisión vecinal, siendo requisito contar con el aval del setenta por ciento (70%) de los vecinos pertenecientes a esa chacra adyacente que pretende unirse a la comisión vecinal.

Una vez conformada la comisión vecinal, ésta debe ser reconocida como tal por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el otorgamiento de una certificación expedida por el Registro Municipal de Comisiones Vecinales, siendo reconocidas únicamente aquellas que se encuentren registradas en el mencionado registro.

Puede ser miembro de una comisión, todo vecino mayor de 18 años de edad que acredite domicilio ininterrumpido por un año dentro de la unidad geográfica denominada chacra, siendo sus facultades aportar una cuota societaria si quisiera, solicitar la convocatoria a una asamblea con el aval del veinticinco por ciento de los vecinos y gozar de los derechos que le corresponden como vecino miembro de la comisión.

En cuanto a la elección de autoridades, se lleva a cabo de acuerdo al sistema de voto directo, secreto y no obligatorio, en un proceso electoral en donde participan en carácter de veedores del mismo, funcionarios del órgano Ejecutivo como el Director de Asuntos Barriales, concejales representando al órgano Legislativo y el Defensor del Pueblo.

La conformación de los padrones la realiza el Cuerpo Electoral conformado por vecinos. La inscripción de los vecinos en los padrones tiene una vigencia de dos (2) años, siendo una exigencia la renovación para tener derecho de participar en futuras elecciones de autoridades. Cincuenta días antes de la elección, se coteja el padrón confeccionado con el Padrón Electoral de la Provincia, exhibiéndose copias de los padrones aprobados en lugares visibles durante 45 días previos a la elección. Cabe acotar en este punto una observación hecha por el secretario de la Comisión de Asuntos Sociales y Desarrollo Vecinal del Concejo Deliberante, quien en una entrevista personal advirtió en relación a las publicaciones de los padrones la necesidad de que se busque otro medio de publicación de los padrones aprobados, ya que hoy en día los mismos se pegan en postes de luz o

en paredes de alguna despensa conocida del barrio. (Entrevista al secretario de la Comisión de Asuntos Sociales, abril 2022).

En cuanto a la conformación de las listas, estas se conforman con el aval de apenas el 5% de los vecinos, siendo la lista ganadora aquella que obtenga la mayor cantidad de votos, quienes deberán cubrir los siguientes cargos: Comisión de Gobierno y Comisión Revisora de Cuenta, siendo el presidente el titular de la Comisión de Gobierno, acompañado por otros 6 integrantes.

Como ya se indicó en capítulos anteriores, entendemos que la norma reguladora del funcionamiento de las comisiones vecinales carece de una perspectiva de género necesaria en la redacción de normas de alcance general. Pese a ello, y conforme lo indican los resultados de las observaciones llevadas adelante en esta investigación resulta significativa la presencia y participación de mujeres en los últimos años como autoridades de las comisiones vecinales.

En relación a ello, expresa la concejal Malena Mazal quien ofició de veedora en las elecciones llevadas adelante en diciembre (2021), febrero y marzo (2022) en las chacras: 103 (Av. Blas Parera y calle 64), chacra 92 Barrio San Cayetano, del barrio Congreso parcela 50 y chacra 32-33 :

“...en las elecciones a las que asistí se ve un claro y activo rol protagónico de las mujeres encabezando la mayoría de las listas. Es algo que me llamó la atención gratamente desde la primera elección, son mujeres de entre 60 y 70 años con un recorrido de hecho de participación en el barrio, ya sea manejando un merendero o canalizando los pedidos y demandas de vecinos y vecinas.

“...creo que estos espacios representan una intersección entre los doméstico/privado y lo barrial/público....entonces quizás las mujeres nos vamos animando a ocupar esos espacios en los que

vemos un impacto directo de nuestras acciones y queremos "mejorar el barrio para nustrxs hijos", " para cuidar los espacios verdes" y "para trabajar por mejor seguridad, iluminación" y la " creación y mejora de espacios comunes para que lxs jóvenes y adultos mayores del barrio tengan donde hacer actividades y no estar en la calle"

Siendo estos también algunos comentarios que se registraron de las mujeres candidatas.

**Figura 5.** Elecciones de autoridades Barrio San Cayetano



Afirmamos que el propósito de este tipo de organizaciones que proponen una gestión participativa, es la democratización de las relaciones entre el gobierno local y los vecinos, fomentando dispositivos que fortalezcan e incentiven la participación

ciudadana. Sin embargo, mediante las entrevistas realizadas se observa el bajo porcentaje de participación de los vecinos (30 %), siendo notablemente menor la participación en los casos donde se presentan listas únicas.

Al momento de pensar en un buen gobierno y una gestión de calidad, resulta oportuno generar este tipo de espacios, visibilizando la participación activa de mujeres para que se genere el empoderamiento necesario del sector, sosteniendo verdaderos espacios de gestión, con miradas genuinas al momento de diseñar políticas públicas vinculadas con lo cotidiano, dando respuestas a las demandas diarias y locales.

### Conclusiones

Luego de diez meses de trabajo observando algunos procesos electorarios de autoridades y la conformación de las comisiones vecinales de diferentes barrios de Posadas, reflexionando sobre las vivencias relatadas por cada Presidenta de Comisión, y analizando la norma que regula el funcionamiento de estos espacios, nos encontramos en condiciones de arribar a las primeras conclusiones considerando el objetivo inicial del presente trabajo de investigación. En este sentido, afirmamos que la norma vigente es una norma de carácter abstracto, de las llamadas ginopos, carente de una perspectiva de género, pero que, a la luz de los resultados obtenidos, es una norma que ha sido superada por la realidad si consideramos el grado de participación de la mujer en estos espacios de gestión.

En cuanto a la representación de las mujeres en estos centros comunitarios de acción, de los guarismos obtenidos se concluye que, en la ciudad de Posadas, un significativo número de mujeres hoy desafían el rol que se les impuso en algún momento, asumiendo el reto de ocupar posiciones de liderazgo, pese a las pruebas de idoneidad y capacidades que en algunos casos se les exige para ocupar espacios de poder. Los resultados obtenidos evidencian que las prácticas de empoderamiento de las



mujeres presidentas y las integrantes de las Comisiones están condicionadas por diferentes factores, si bien ellas constantemente intentan romper la lógica patriarcal y los estereotipos dominantes sobre la subjetividad femenina, aún hoy, en sus relatos y en muchas de sus prácticas sigue vigente la necesidad de tener que construir una imagen caracterizada por la fortaleza con el fin de obtener el debido respeto, como así también algo de liderazgo sin correrse de ese rol casi maternal y de cuidadora responsable de todo. Así, las acciones realizadas apuntan más a un tipo de representación asistencial, siendo las prácticas participativas o acciones de co-gobierno más bien simbólicas que reales.

Los elementos negativos se identificaron en los procesos electorarios y en el grado de participación de los vecinos que resulta ser bastante escaso. Si bien el escenario analizado es el más próximo al estado de pandemia que fue un impedimento para que se lleven a cabo dichos procesos, de la observación participante y de las entrevistas realizadas, se pudo determinar

la necesidad de revisar los mecanismos y procedimientos utilizados para el proceso de elección de autoridades y para revertir la escasa participación de los vecinos, sobre todo considerando que es reiterada la situación de la presentación de una sola lista en las elecciones. Esta escasa participación de los vecinos es una situación que es percibida por los funcionarios del gobierno local, sin embargo, entendemos que no lo consideran como una problemática a resolver.

Finalmente, la realidad actual de la conformación de las comisiones vecinales en la ciudad de Posadas demuestra que se ha disminuido la brecha existente entre hombres y mujeres al momento de acceder y ejercer posiciones de liderazgos. Resulta indispensable potenciar y visibilizar las acciones realizadas por estas mujeres y generar una articulación de experiencias innovadoras que permitan el fortalecimiento de las comisiones vecinales como centros comunitarios de acción.

#### Bibliografía:

1. Di Marco G. (2006) Democratización, ciudadanía y derechos humanos. Hacia una sociedad inclusiva. Anales de la educación común / Tercer siglo / año 2 / número 4 / Filosofía política del currículum / agosto de 2006. Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Planeamiento Versión digital del artículo publicado en pp. 116 a 127 de la edición en papel. <https://cendie.abc.gov.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/304/1725>
2. Escuder, M. (2008) Auditoría ciudadana: la participación ciudadana en políticas públicas. En A. Lissidini, Y. Welp, D. Zovatto (Ed.) Democracia directa en Latinoamérica, Bs. As. Prometeo Libros.
3. García Beaudoux, V. (2015) Estereotipos de género, comunicación política y liderazgo femenino. ¿Para qué sirve la táctica de reencuadre? 6-8. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/70099>
4. Repositorio Cepal. (2016) Cap IV Participación en el poder y autonomía en los procesos de adopción de decisiones- 127 [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf)
5. Rodríguez Gustá, A. (2008). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. Recuperado en file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-LasPoliticassensiblesAlGenero-3655761%20(1).pdf
6. Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Posadas.
7. Ordenanza I – N° 20 <http://digesto.hcdposadas.gov.ar/>
8. Municipalidad de Posadas Plano Urbano [https://posadas.gov.ar/planurbano/wp-content/uploads/2012/11/1\\_Barrios.pdf](https://posadas.gov.ar/planurbano/wp-content/uploads/2012/11/1_Barrios.pdf)